

**ADVERTENCIA A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS, SERVICIOS DE SALUD Y
A LA POBLACION EN GENERAL.**

SUSPENSION TEMPORAL DE COMERCIALIZACION Y USO

El Ministerio de Salud Pública, ejerciendo su rol como rector del Sistema Nacional de Salud y como responsable de la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos que se ofrecen a la población, advierte sobre la suspensión temporal de los registros sanitarios y permisos de comercialización, hasta tanto concluyan las investigaciones sobre adulteración de etiquetas y envases secundarios de varios productos, correspondientes a las siguientes distribuidoras farmacéuticas:

- **Yomifar SRL** con número de Habilitación 03200A22756
- **Jones Farmacéutica SRL** con número de Habilitación 00101A23968
- **Guifar SRL** con número de Habilitación 00101A22978

Del mismo modo se advierte sobre la suspensión temporal de los registros sanitarios de los productos:

- **Halotano 250 ml** con Registro Sanitario No.2009-1928, distribuido por Yomifar SRL
- **Manitol Jones 20%** con Registro Sanitario No. 2005-1304, distribuido por Yomifar SRL
- **Jonespen 0.4 (400,000 UI)** con Registro Sanitario No. 2006-0512, distribuido por Yomifar SRL
- **Ferrofer Lifenergy 100 mg/5ml** con Registro Sanitario No. 2009-0341, distribuido por Guifar SRL

La suspensión temporal implica la prohibición de comercialización y uso, hasta tanto la autoridad sanitaria establezca, luego de concluir la investigación, la situación definitiva de las referidas Distribuidoras y productos señalados.

El Ministerio de Salud Pública como autoridad sanitaria, de comprobar que cualquier persona o establecimiento incurran en la comercialización de estos productos, utilizará todos los procedimientos legales establecidos en la Ley General de Salud No. 42-01 y el Reglamento sobre Medicamentos establecido por el Decreto No. 246-06, con la finalidad de que esta acción sea debidamente sancionada.

Se recomienda a la población no adquirir medicamentos en la vía pública, a través de Internet o en establecimientos que no estén debidamente autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

En caso de requerir más información o para realizar una denuncia puede comunicarse al Centro de Información de Medicamentos a los teléfonos (809) 541-3121 ext.2224 y al (809) 541-0027 o al correo electrónico aimsespas@gov.do.

Dr. Lorenzo Wilfredo Hidalgo Núñez
Ministro de Salud Pública